

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0720-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Centro de Estudios Informáticos, con Oficio Virtual N° 075-2021-CEI, de fecha 18.AGO.2021, dirigido a la Directora de Asuntos y Servicios Académicos solicita la rectificación del cronograma de entrega de certificados y constancias de estudios del Centro de Estudios Informáticos, para el periodo agosto – diciembre 2021 mediante resolución rectora, cuyo detalle se precisa en la parte resolutoria de la presente resolución, el mismo que fue solicitado con Oficio Virtual N° 068-2021-CEI;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académico, con Oficio Virtual N° 1023-2021-UNHEVAL-VRACAD-DySA-D, 17.AGO.2021, solicita la aprobación mediante resolución rectoral el Cronograma de entrega de certificados y constancias de estudios del centro de estudios informáticos para el periodo agosto – diciembre 2021;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 2159-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS PARA EL PERIODO DE AGOSTO – DICIEMBRE DE 2021, elaborado por el Jefe del Centro de Estudios Informáticos de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

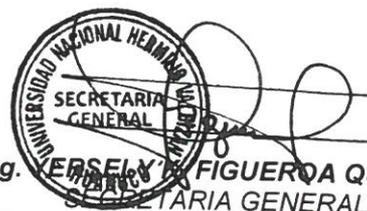
MES	FECHA	HORARIO DE ATENCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
AGOSTO	26/08/2021	DE 08:00 A 12:00	Jr. Dos de Mayo N° 636
SETIEMBRE	23/09/2021	DE 08:00 A 12:00	Jr. Dos de Mayo N° 636
OCTUBRE	21/10/2021	DE 08:00 A 12:00	Jr. Dos de Mayo N° 636
NOVIEMBRE	25/11/2021	DE 08:00 A 12:00	Jr. Dos de Mayo N° 636
DICIEMBRE	23/12/2021	DE 08:00 A 12:00	Jr. Dos de Mayo N° 636

- 2° **DISPONER** que el Jefe del Centro de Estudios Informáticos, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENE ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY KARLA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad. VRInv.
AL OCI
UTransparencia
DIGA
CEInformáticos Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines.
Abog. YERSELY KARLA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL